

BUIN, 13 JUN 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 152, VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones, el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorandum N° 91, de fecha 05 de Junio de 2018 del Departamento de Rentas, a través del cual informa al Sr. Alcalde respecto de la Corporación Educacional NAJU y solicita reconocer la exención de pago correspondiente a patente municipal. Se adjunta la siguiente documentación:

- ▣ Resolución Exenta N° 1017, de fecha 23.02.2018, de la SEREMI de Educación, que autoriza la transferencia de la calidad de sostenedor, respecto del Establecimiento Educacional Escuela Especial "NAJU".
- ▣ Resolución Exenta N° 1016, de fecha 23.02.2018, de la SEREMI de Educación, que aprueba los estatutos de la Corporación Educacional NAJU.
- ▣ Memo N° 114, de fecha 14.08.2017, a través del cual la Secretaría Municipal remite a la DAF los antecedentes de la Corporación Educacional NAJU.
- ▣ Prov. N° 11.894, de fecha 31.07.2017, ingresada por Marcela Sánchez Palacios.
- ▣ Repertorio N° 821-2017, Inserción de Acta, Estatuto Corporación Educacional NAJU.

2.- La Resolución del Sr. Alcalde, donde instruye decretar la exención.

DECRETO.

1.- Reconózcase la exención al pago de la contribución por concepto de patente municipal, a la Corporación Educacional NAJU, RUT N° 15.111.111-0, por ser una persona jurídica sin fines de lucro, sostenedora del Establecimiento Educacional Escuela Especial "NAJU" RBD 26414-8, ubicada en calle Las Delicias N° 2015, Maipo, Comuna de Buin.

2.- Déjese establecido que la exención se realiza de acuerdo a lo estipulado en el Art. 27 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL. GMG. VZS. vms

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\PATENTE COMERCIAL\Exención\corporación Educacional NAJU.doc